FACULTAD DE

**Arquitectura y Urbanismo**

**INTERVENCIONES EN LA PERIFERIA**

1. **INFORMACIÓN GENERAL**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Curso | : | TEMAS DE RSU 3 | Código | : | 1ARC38 |
| Ciclo | : | 7 | Semestre | : | 2024 2 |
| Profesores | : | Manuel Flores Caballero Luis Rodríguez Rivero María Teresa Quispe Puente (J.P.) | Horario | : | * Todos los miércoles teoría de 10 am a 12 m y
* 03 sábados del ciclo visita de campo

de 8 am a 5:30 pm |
| Créditos | : | 3 | N° de horas teóricas | : | 2 |
|  |  | N° de horasprácticas | : | 2 |
| Área curricular | : | Temas de RSU | Requisitos | : | Taller 6 |

.

1. **SUMILLA**

Curso teórico práctico que promueve explícita y sistemáticamente, la construcción de aprendizajes a partir del vínculo con un grupo humano, comunidad u organización. En conjunto se identifica y aborda una problemática arquitectónica y urbanística que afecta el desarrollo humano sostenible. El curso en su propuesta proyectual es coherente con competencias genéricas como la ética y ciudadanía, el trabajo en equipo y la participación en proyectos. Los contenidos del curso se desarrollan siguiendo los cinco criterios RSU, del desarrollo humano sostenible (ODS) y vinculación con los grupos con quienes se colabora, logrando compromisos acordados; con pertinencia social y procesos colaborativos. Los alumnos reconocen las posibilidades y limitaciones de los aportes con una visión crítica; así mismo son capaces de acciones de devolución y retorno de saberes para el logro de los objetivos del proceso de enseñanza-aprendizaje entre los actores que formaron el vínculo colaborativo.

# DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso se desarrolla en base a la vinculación entre universidad y sociedad para generar conocimiento desde una mirada crítica y propositiva a la situación urbana y arquitectónica de las comunidades marginadas y vulnerables de la ciudad.

Se inicia con charlas sobre RSU y criterios de aproximación al lugar, luego visitas de reconocimiento y de relación con la comunidad. A partir de trabajo en equipo entre los grupos formados por los alumnos y docentes junto con la comunidad se van generando ideas y posibilidades de transformación que son expuestas, aprobadas conjuntamente y desarrolladas. En la segunda unidad del curso estas propuestas ya desarrolladas formaran parte finalmente de la devolución a la comunidad.

1

El curso se desarrolla bajo los cinco 5 criterios RSU establecidos por la PUCP:

* 1. **Relación con el desarrollo humano sostenible**: se incorpora criterios generales del DHS de la Agenda 2030 y criterios particulares del objetivo ODS 10 sobre la reducción de las desigualdades; y ODS 11, sobre las ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
	2. **Vinculación y compromiso sostenido**, se promueve crear espacios de interacción entre los alumnos y la comunidad, mediante visitas de ida y vuelta para impulsar la colaboración responsable.
	3. **Pertinencia social**, la coproducción del proceso proyectual se realiza en gabinete y campo, donde se intercambian conocimientos y se aporta a la solución del problema social acorde a los objetivos DHS y ODS.
	4. **Reflexión crítica desde la RSU**, para fortalecer las competencias de estudiantes y docentes ante diversos contextos, objetivos comunes y generación de confianza, en relación al vínculo creado con la comunidad.
	5. **Devolución y retorno de saberes**, con actividades de participación colaborativa orientadas a la coherencia del proceso proyectual y del contexto real. Las actividades se realizan en los ámbitos de la comunidad con la que se genera el vínculo, y de la PUCP.

# COMPETENCIAS ASOCIADAS AL CURSO

* **C8**: Compromiso ético, demuestra un compromiso ético frente a la disciplina y en todos los ámbitos del ejercicio de la profesión del arquitecto.
* **C9**: Responsabilidad social, actúa con responsabilidad social con los entornos humanos y territoriales sobre los cuales se proponen diseños urbanos comunicando los resultados tanto a funcionarios públicos, instituciones privadas como a colectividades sociales.

# CONTENIDOS

|  |  |
| --- | --- |
| Unidad | Temas a abordar |
| 1. Fundamentos de RSU y de diseño arquitectónico y urbano específicos para abordar el problema social | Enfoque y criterios de un curso RSU y de técnicas que aportan a la pertinencia social de las propuestas de solución al problema social, mediante el vínculo social sostenido. |
| 2. Coproducción de los aportes a la solución del problema social vinculando la RSU | Desarrollo del proceso proyectual en colaboración con los actores locales con quienes se forma el vínculo social |

1. **METODOLOGÍA**

El curso es de carácter teórico-práctico y está basado en la aproximación a la realidad urbana de la ciudad a partir de visitas de campo y trabajo colaborativo entre los estudiantes, docentes y comunidad. Desde estos hallazgos y oportunidades se desarrollan ideas urbano-arquitectónicas de transformación de la ciudad.

# EVALUACIÓN

## Sistema de evaluación

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Rubro de evaluación\* | Peso sobre la nota final del curso | Descripción |
| Entrega 1 | 50% | Domina los fundamentos de RSU y técnicos de diseño arquitectónico y urbano específicos para la pertinencia social de las propuestas y para generar el vínculo social sostenido |
| Entrega 2 | 50% | Aplica, representa y sustenta el proceso proyectual coproducido con los actores locales con quienes se vincula. |

1. **Fórmula de evaluación:** (5 Evaluación Examen Parcial + 5 Entrega Final) / 10

## Consideraciones

* + Es imprescindible la asistencia a las visitas al lugar y el trabajo colaborativo con la comunidad.
	+ El trabajo en campo y en clase es grupal y colaborativo.
	+ Todo alumno que se ausente más del 30 % al curso sin justificación quedará desaprobado.
	+ Los alumnos deberán dar cumplimiento a los anexos adjuntos sobre plagio y trabajo grupal; así como de Códigos de ética del VRI PUCP.

# CRONOGRAMA

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Semana** | **Contenido temático** | **Actividades de evaluación** |
| **Unidad 1: Fundamentos** |
| **1-2** | **Aproximación**Charlas docentesVisitas al lugar de trabajo Relación con la comunidad Trabajo con la comunidad |  |
| **3-4** | **Oportunidades** Charlas docentes Trabajo grupalTrabajo con la comunidad Generación de ideas Sustentación de propuestas |  |
| **5-8** | **Propuestas**Posibilidades de gestión Trabajo con la comunidad | **Entrega 1**Antes de la semana de parciales |

|  |
| --- |
| **Unidad 2: Coproducción** |
| **10-14** | **Desarrollo**Desarrollo de ideasSustentación y presentación final de propuestas | **Entrega 2**Después de la semana de finales |

1. **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

-RA1: Demuestra compromiso ético frente al problema social en el ámbito de la comunidad con la que se ha generado el vínculo de colaboración.

-RA2: Actúa con responsabilidad social en los entornos humanos y territoriales sobre los cuales se trabaja, comunicando los resultados a los actores sociales involucrados.

-RA3. Incorpora criterios de desarrollo humano sostenible del DHS de la Agenda 2030 y de los objetivos ODS 10 y 11 a las propuestas que se producen con la comunidad.

-RA4. Participan activamente en la coproducción del proceso proyectual con la comunidad.

-RA5. Articula los procesos proyectuales tanto en gabinete como en campo para el intercambio de conocimientos y aporte a la solución del problema social.

-RA6. Reflexiona críticamente sobre su propio proceso formativo en el marco de la RSU y la relación con la comunidad.

-RA7. Participa activamente en el retorno de resultados y saberes con la comunidad que se ha generado el vínculo y con la comunidad PUCP.

# REFERENCIAS

## Obligatorias

DARS PUCP (2023). Aprendizajes en cursos con enfoque de RSU, <https://drive.google.com/file/d/1iwzb0W4006epgzAWdirBjtcdfwO-rRA8/view>

Vallaeys, F. (s/f). Qué es la Responsabilidad Social Universitaria. DARS, PUCP [https://www.ausjal.org/wp-content/uploads/2021/04/Que-es-la-Responsabilidad-Social-](https://www.ausjal.org/wp-content/uploads/2021/04/Que-es-la-Responsabilidad-Social-Universitaria.pdf) [Universitaria.pdf](https://www.ausjal.org/wp-content/uploads/2021/04/Que-es-la-Responsabilidad-Social-Universitaria.pdf)

Vallaeys, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. Revista Iberoamericana de Educación Superior, V (12), 105-117. https://[www.redalyc.org/pdf/2991/299129977006.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/2991/299129977006.pdf)

## Complementarias

Alexander, Christopher (1979). El modo intemporal de construir. Editorial Gustavo Gili S.A. Barcelona.

De Sola-Morales, Ignasi (2002). Territorios. Editorial Gustavo Gili S.A. Barcelona.

López Soria, José Ignacio (2006). De la vida y las formas en la ciudad moderna. En Urbes, revista de ciudad, urbanismo y paisaje. vol 3.

Muntañola Thornberg, Josep (2001). La arquitectura como lugar. Ediciones Alfaomega y Ediciones UPC Universidad Politécnica de Cataluña.

Ghel, Jan (2006). La humanización del espacio urbano. Estudios Universitarios de Arquitectura. Editorial Reverté.

Augé Marc (1992). Los no lugares: Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad. Editorial Gedisa

Ascher, Francois (2004). Los nuevos principios del urbanismo. Alianza Editorial.

Johnson, Steven (2001). Sistemas emergentes o que tienen en común hormigas, neuronas, ciudades y software. Turner Fondo de Cultura Económica.

Andreotti, Libero y Costa, Xavier (1996) . Teoría de la deriva y otros textos situacionistas sobre la ciudad. MAC Mueso de Arte Contemporáneo de Barcelona y ACTAR

Remedi, Gustavo (2004). La ciudad latinoamericana S.A. (o el asalto al espacio público). Las dimensiones del Espacio Público-Problemas y proyectos. Gobierno de la ciudad de Buenos Aires. Subsecretaria de Planeamiento

# POLÍTICAS SOBRE EL PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se va a tomar en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00). Estas medidas serán independientes del proceso administrativo de sanción que la facultad estime conveniente de acuerdo a cada caso en particular. La información está disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

✔ [**http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa**](http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa)

✔ [**http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06-Porque-debemos-**](http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06-Porque-debemos-) **combatir-el-plagio1.pdf**

# ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)

### DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES

**(Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010) Sobre el trabajo grupal, conceptos previos**

Se entiende por trabajo grupal1 aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

6

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

1 Nota: El término “trabajo grupal” se entiende equivalente a “trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.

### TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos constará el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
	1. la metodología involucrada en cada trabajo grupal.
	2. el número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
	3. los productos a entregar.
	4. los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
	5. los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
	6. el tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
	7. el cronograma de asesorías, de ser el caso.
9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el Integro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.
10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexo con el profesor del curso.
11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.

*ANEXO*

***Declaración de Trabajo Grupal***

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| *Unidad académica:* | **Facultad de Ciencias Contables** | Semestre: |  |
| *Nombre del Curso:* |  | Clave/Horari o: |  |
| *Nombre del profesor:* |  |

|  |
| --- |
| *Título del trabajo:* |
| *Diseño/planificación del trabajo grupal (definir cronograma de trabajo, etc.)* |
| ***Funciones (compromiso) de cada integrante*** | **Nombre, firma y fecha** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
| *Firma del profesor* |  | Fecha: |  / / \_ |

ANEXO

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el integro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

|  |
| --- |
| **Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)** |
| **Labor realizada por cada integrante** | **Nombre, firma y fecha** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |